

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente	A/SUM-013122/2024
-------------------	-------------------

Denominación	SUMINISTRO DE PAVIMENTOS EN ZONAS SECAS DE INTERIOR DE LA UNIDAD UCPP2 DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora, en sesión de fecha **30 de abril de dos mil veinticuatro**, ha realizado la apertura del sobre único presentado por los licitadores del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B47335120	PLASTICOS Y TECHOS, S.L.
A78260429	DECON 86, S.A.
B85757300	PROGRESA XCI CONSTRUCCIÓN SERVICIOS y PROYECTOS, S.L.
B87128658	ITC PAVIMENTOS, S.L.
B80080096	REVESTIMIENTOS DECORATIVOS DEL RIO, S.L.
B80299191	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que han presentado correctamente la documentación las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
B47335120	PLASTICOS Y TECHOS, S.L.
A78260429	DECON 86, S.A.
B85757300	PROGRESA XCI CONSTRUCCIÓN SERVICIOS y PROYECTOS, S.L.
B80080096	REVESTIMIENTOS DECORATIVOS DEL RIO, S.L.
B80299191	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.

Para concurrir al Procedimiento Abierto Simplificado, tramitado para la adjudicación del contrato titulado Suministro de pavimentos en zonas secas de interior de la unidad UCPP2 del Hospital Dr. R. Lafora y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
ITC PAVIMETNOS, S.L.	<p>1. ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración responsable múltiple conforme al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (pags. 51, 52 y 53) debidamente cumplimentado

En consecuencia, se concede un plazo de cinco días (hasta las 14 horas del día 10 de mayo de 2024) a dichas empresas para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el correo electrónico de la Unidad de Contratación del Hospital Dr. R. Lafora: contratacion.lafora@salud.madrid.org, y las muestras en el Departamento de Aprovisionamientos del Hospital Dr. R. Lafora, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 03 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

Firmado digitalmente por: GÓMEZ CARRASCO PEDRO
Fecha: 2024.05.03 10:00

Fdo.: Pedro Gómez Carrasco
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN